

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

de haberse practicado con su asistencia un ensayo de pan de
mistura, y que ha resultado de esta diligencia poderse dar
la libra cabal de diez y seis onzas á dos quartas, con benefi-
cio de el comun, y de los fabricantes de este genero = Acorda
la Ciudad de establecerse en peso y precio, y ninguno de los
de el comun alguno; Y el tanto de los Caros Fieles Ex.
y los que les usen en este empleo; como tambien que
el referido pan sea de buena calidad, y sin corido, para
que las Pobres tengan algun alivio; Y con esta resolu-
cion hasta nueva providencia

D. Oñore el estable-
cimiento en esta Ciu-
dad de Alcalde de Juan
del Barrio de
Cámara sufra en Madrid á veinte y ocho del proximo Enero
en la que incluye un Exemplo impreso de la R.edula de
S. M. del año pasado de setecientos sesenta y nueve, e Instrucion
formada para el Establecimiento de Alcaldes de Quartel
y de Barrio; Y tambien se vio el Auto prohibido por un
Conoia en esta dia, mandando retraher á este Ayunt-
amiento para que prozea al cumplimiento de dicho Cono-

